

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (CAF)  
Nro. LPI-MTOP-MPR-2020-03-OInforme Nro. CT-CAF-MPR-CAÑ-O-001-MTOP-2020  
Quito, 09 de diciembre de 2020**PARA:** Ingeniero Ricardo Octavio Paula López  
**VICEMINISTRO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS****ASUNTO: INFORME DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (CAF), Nro. LPI-MTOP-MPR-2020-03-O**

Señor Viceministro:

En cumplimiento a lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, las Resoluciones Nros. 089-2020, de 06 de octubre de 2020; y, 091-2020 de 07 de octubre de 2020, suscritas por su Autoridad, en calidad de Viceministro de Infraestructura del Transporte y Obras Públicas, delegado para el efecto por la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado; quienes conformamos la Comisión Técnica encargada de llevar adelante el procedimiento de Licitación Pública Internacional (CAF), Nro. LPI-MTOP-MPR-2020-03-O, que tiene por objeto realizar el **"MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA: E40: ZHUD - BIBLIÁN, E35 ZHUD - ANGAS, E40 ZHUD - COCHANCAY - EL TRIUNFO, E58 TRONCAL - PUERTO INCA, CON UNA LONGITUD DE 192.79 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CAÑAR"**, cumplimos en presentar este informe en los siguientes términos:

**ANTECEDENTES:**

Mediante oficio Nro. OECU – 334/2020, de 09 de septiembre de 2020, el señor Lenin Parreño, Ejecutivo Sénior, Oficina Ecuador, de la CAF, con relación al procedimiento de Licitación Pública Internacional (CAF), Nro. LPI-MTOP-MPR-2020-03-O, que tiene por objeto realizar el **"MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA: E40: ZHUD - BIBLIÁN, E35 ZHUD - ANGAS, E40 ZHUD - COCHANCAY - EL TRIUNFO, E58 TRONCAL - PUERTO INCA, CON UNA LONGITUD DE 192.79 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CAÑAR"**; indicó que la CAF ha otorgado su "conformidad" a dichos pliegos, los que contienen condiciones establecidas, dispuestos por dicho Organismo Financiero.

Con Resolución Nro. 089-2020, de 06 de octubre de 2020, su Autoridad, en calidad de delegado para el efecto por el Señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, resolvió: **"Artículo 1.- CONFORMAR la Comisión Técnica con funcionarios y servidores del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para que bajo su responsabilidad lleven adelante las fases preparatoria y precontractual del procedimiento de Licitación Pública Internacional (CAF) del proyecto que tiene por objeto realizar el "MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA: E40: ZHUD - BIBLIÁN, E35 ZHUD - ANGAS, E40 ZHUD - COCHANCAY - EL TRIUNFO, E58 TRONCAL - PUERTO INCA, CON UNA LONGITUD DE 192.79 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CAÑAR", conforme a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y a lo determinado por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF). La Comisión Técnica, estará integrada de la siguiente forma: El/la Director/a Nacional de Estudios de la Infraestructura del Transporte, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas o quien haga sus veces, en calidad de Presidente designado por la Máxima Autoridad, quién presidirá; El/la Director/a Nacional de Conservación de la Infraestructura del Transporte, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas o quien haga sus veces, en calidad de titular del Área Requirente; e, El/la Director/a Nacional de Control y Fiscalización de Obras Públicas, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas o quien haga sus veces en calidad de profesional afin al objeto de contratación. Además, actuarán con voz, pero sin voto los siguientes profesionales: El/la Coordinador/a General de Asesoría Jurídica o quien haga sus veces o su delegado; y, El/la Director/a Financiero/a o**

*Lenin*



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (CAF)  
Nro. LPI-MTOP-MPR-2020-03-O

quien haga sus veces o su delegado. Los miembros de la Comisión Técnica, deberán incluir en las Actas de convalidación de errores y/o de calificación de ofertas, una declaración expresa de no tener conflicto de intereses con los oferentes; en caso de haberlo, será causa de excusa para participar en el proceso de contratación. Los integrantes de la Comisión Técnica, podrán ser remplazados en cualquier momento bastando para ello la simple notificación mediante documento escrita por parte de la Máxima Autoridad o su delegado. **Artículo 2.- ENCÁRGUESE** a la Comisión Técnica conformada en el artículo 1 de la presente Resolución, lo siguiente en las fases preparatoria: revisar los documentos habilitantes del proyecto que justifiquen la contratación; revisar el pliego respecto del cual la CAF ha otorgado su conformidad; y, recomendar a este Viceministerio de Infraestructura del Transporte la aprobación del pliego precontractual; y, en la fase precontractual: designar las subcomisiones de apoyo de considerarlas pertinentes; designar un secretario/a de fuera de su seno; responder las preguntas efectuadas y realizar las aclaraciones que correspondan observando lo establecido por la CAF y por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación y demás normativa aplicable conexas; recibir, analizar y evaluar las ofertas presentadas; solicitar las convalidaciones si fueren necesarias conforme la normativa vigente, emitir el informe recomendando a este Viceministerio de Infraestructura del Transporte la adjudicación, declaratoria de desierto o cancelación del proceso, según corresponda; y, demás documentos e informes que sean requeridos para la consecución de las fases preparatoria y precontractual, así como realizar las gestiones correspondientes para obtener las "Conformidades" requeridas a los instrumentos generados en el proceso de contratación, conforme a lo indicado en el Convenio de Crédito suscrito con la CAF (...)"

Mediante Acta Nro. 001, de 07 de octubre de 2020, esta Comisión Técnica encargada de llevar adelante el procedimiento de contratación en la fase correspondiente, dejó constancia de la revisión de los documentos habilitantes y pliego precontractual (CAF), recomendando a su Autoridad, en calidad de delegado para el efecto por el Señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, la aprobación del pliego precontractual para el inicio del procedimiento de Licitación Pública Internacional (CAF) Nro. LPI-MTOP-MPR-2020-03-O, que tiene por objeto realizar el **"MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA: E40: ZHUD -BIBLIÁN, E35 ZHUD -ANGAS, E40 ZHUD -COCHANCAY -EL TRIUNFO, E58 TRONCAL -PUERTO INCA, CON UNA LONGITUD DE 192.79 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CAÑAR"**, por el presupuesto referencial de Veinte y Ocho Millones Diez Mil Ciento Nueve dólares de Estados Unidos de América con 89/100 (USD. 28'010.109,89) sin incluir el IVA, y con un plazo de ejecución del contrato de SESENTA (60) meses (CINCO (5) años), que entrará en vigencia a partir de la suscripción del contrato. En este plazo se incluyen la ejecución de Obras Obligatorias en los años uno (1) y dos (2) de acuerdo con la programación aprobada. Las obras obligatorias y de puesta a punto en cada una de sus actividades no podrán exceder de doce (12) meses en su ejecución, dentro de los años uno (1) y dos (2), en concordancia con el "ANEXO APÉNDICE DE CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS".

Con Resolución Nro. 091-2020, de 07 de octubre de 2020, su Autoridad, en calidad de delegado para el efecto por el Señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, resolvió: **"Artículo 1.- AUTORIZAR** el inicio del procedimiento de Licitación Pública Internacional (CAF), Nro. LPI-MTOP-MPR-2020-03-O, que tiene por objeto realizar el **"MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA: E40: ZHUD -BIBLIÁN, E35 ZHUD - ANGAS, E40 ZHUD - COCHANCAY - EL TRIUNFO, E58 TRONCAL - PUERTO INCA, CON UNA LONGITUD DE 192.79 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CAÑAR"**, cuyo presupuesto referencial es de Veinte y Ocho Millones Diez Mil Ciento Nueve dólares de Estados Unidos de América con 89/100 (USD. 28'010.109,89) sin incluir el IVA, y con un plazo de ejecución del contrato de SESENTA (60) meses (CINCO (5) años), que entrará en vigencia a partir de la suscripción del contrato. En este plazo se incluyen la ejecución de Obras Obligatorias en los años uno (1) y dos (2) de acuerdo con la programación aprobada. Las obras obligatorias y de puesta a punto en cada una de sus actividades no podrán exceder de doce (12) meses en su ejecución, dentro de los años uno (1) y dos (2), en concordancia con el "ANEXO APÉNDICE DE CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS"; por considerarse una necesidad Institucional. **Artículo 2.-**



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (CAF)  
Nro. LPI-MTOP-MPR-2020-03-O

**APROBAR** el pliego del procedimiento de Licitación Pública Internacional (CAF), Nro. LPI-MTOP-MPR-2020-03-O, que tiene por objeto realizar el “**MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA: E40: ZHUD - BIBLIÁN, E35 ZHUD - ANGAS, E40 ZHUD – COCHANCAY – EL TRIUNFO, E58 TRONCAL – PUERTO INCA, CON UNA LONGITUD DE 192.79 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CAÑAR**”, de acuerdo a la recomendación realizada por la Comisión Técnica, en Acta Nro. 001, de 07 de octubre de 2020; y, a lo establecido en las condiciones determinadas por la entidad financista – CAF-; Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública. **Artículo 3.- ENCARGAR** a la Comisión Técnica conformada mediante Resolución Nro. 089-2020, de 06 de octubre de 2020, llevar adelante el procedimiento de Licitación Pública Internacional (CAF) Nro. LPI-MTOP-MPR-2020-03-O, en la fase precontractual. **Artículo 4.- DISPONER** a la Dirección de Comunicación Social y Atención al Ciudadano, Dirección Administrativa y Dirección de Gestión de Procesos Precontractuales del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, dentro del ámbito de sus competencias, la publicación de la presente Resolución, Convocatoria, pliego; y, demás documentos que se generen en el procedimiento de Licitación Pública Internacional (CAF), Nro. LPI-MTOP-MPR-2020-03-O, en la página web del Ministerio de Transporte y Obras Públicas [www.obraspublicas.gob.ec](http://www.obraspublicas.gob.ec); y, realizar las gestiones necesarias para publicar la información correspondiente del procedimiento en la página web del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) [www.caf.com](http://www.caf.com); y, dos (2) medios de publicación escrita, de mayor circulación del país. **Artículo 5.-** Del cumplimiento de la presente Resolución, encárguese a la Coordinación General Administrativa Financiera, Dirección de Comunicación Social y Atención al Ciudadano, Dirección Administrativa, Dirección Financiera; y, Dirección de Gestión de Procesos Precontractuales del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, dentro del ámbito de sus competencias (...).

Con fecha 08 de octubre de 2020, se publicó la convocatoria y demás documentos relevantes para el inicio de la fase precontractual del procedimiento de Licitación Pública Internacional (CAF) Nro. LPI-MTOP-MPR-2020-03-O, que tiene por objeto realizar el “**MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA: E40: ZHUD - BIBLIÁN, E35 ZHUD - ANGAS, E40 ZHUD – COCHANCAY – EL TRIUNFO, E58 TRONCAL – PUERTO INCA, CON UNA LONGITUD DE 192.79 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CAÑAR**”, a través de la página Web del Ministerio de Transporte y Obras Públicas [www.obraspublicas.gob.ec](http://www.obraspublicas.gob.ec), en el siguiente link: [www.obraspublicas.gob.ec/licitacion-de-obras-mtop](http://www.obraspublicas.gob.ec/licitacion-de-obras-mtop); y, la página web del Servicio Nacional de Contratación Pública: [portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/](http://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/), en el link: [portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/downloads/2020/04/convocatoria\\_cañar\\_caf\\_mpr.pdf](http://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/downloads/2020/04/convocatoria_cañar_caf_mpr.pdf); en 2 (dos) medios de comunicación escrita de circulación nacional (Expreso y El Comercio); y, se solicitó la publicación del documento en la página web de la CAF [www.caf.com](http://www.caf.com).

Con fecha 21 de octubre de 2020, se realizó la Visita Técnica del proyecto conforme al cronograma establecido en el pliego precontractual del procedimiento de Licitación Pública Internacional (CAF) Nro. LPI-MTOP-MPR-2020-03-O, que tiene por objeto realizar el “**MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA: E40: ZHUD - BIBLIÁN, E35 ZHUD - ANGAS, E40 ZHUD – COCHANCAY – EL TRIUNFO, E58 TRONCAL – PUERTO INCA, CON UNA LONGITUD DE 192.79 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CAÑAR**”.

Mediante Acta Nro. 002, de 30 de octubre de 2020, de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones, esta Comisión Técnica, conformada para el efecto dejó constancia que se procedió a responder las 110 (ciento diez) preguntas realizadas a través del correo electrónico: [canarmprcaf@mtop.gob.ec](mailto:canarmprcaf@mtop.gob.ec), establecido para el efecto en el procedimiento de Licitación Pública Internacional (CAF) Nro. LPI-MTOP-MPR-2020-03-O y, que se realizaron cuatro (4) aclaraciones que no alteraron el objeto del contrato ni el presupuesto referencial del procedimiento, en la etapa establecida para el efecto según el cronograma determinado en el pliego precontractual publicado en la página Web del Ministerio de Transporte y Obras Públicas [www.obraspublicas.gob.ec](http://www.obraspublicas.gob.ec), en el siguiente link: [www.obraspublicas.gob.ec/licitacion-de-obras-mtop](http://www.obraspublicas.gob.ec/licitacion-de-obras-mtop).

Con Acta Nro. 003, de jueves 19 de noviembre de 2020, de Cierre de Presentación de Ofertas, se dejó



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (CAF)  
Nro. LPI-MTOP-MPR-2020-03-O

constancia que en la Dirección de Gestión de Procesos Precontractuales del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se procedió al cierre del término para la presentación de las ofertas, del procedimiento de Licitación Pública Internacional (CAF) Nro. **LPI-MTOP-MPR-2020-03-O**, conforme al cronograma establecido en el pliego precontractual publicado en página Web institucional [www.obraspublicas.gob.ec](http://www.obraspublicas.gob.ec), en el link: [www.obraspublicas.gob.ec/licitacion-de-obras-mtop](http://www.obraspublicas.gob.ec/licitacion-de-obras-mtop); y, que se presentaron trece (13) ofertas físicas las cuales se detallan a continuación: 1. CONSORCIO CAÑAR - BAYRON GUSTAVO CADME CÁRDENAS; 2. CONSORCIO TRAL CAÑAR; 3. CONSORCIO CAÑAR; 4. CONSORCIO ZHUD; 5. CIUDAD RODRIGO S.A.; 6. CONSORCIO ZHUD ANGAS; 7. HIDALGO E HIDALGO S.A.; 8. PROGECON S.A.; 9. COMPAÑIA VERDÚ S.A.; 10. CONSORCIO CH – EE; 11. CONCRETO Y PREFABRICADOS CÍA. LTDA. 12. CONSORCIO ASPROVIAL; y, 13. CONSORCIO MANVIAL.

Mediante Acta Nro. 004, de 19 de noviembre de 2020, de Apertura de Ofertas, esta Comisión Técnica conformada para el efecto, dejó constancia de la apertura de las trece (13) ofertas físicas presentadas para el procedimiento de Licitación Pública Internacional (CAF) Nro. **LPI-MTOP-MPR-2020-03-O**, las cuales se detallan a continuación 1. CONSORCIO CAÑAR - BAYRON GUSTAVO CADME CÁRDENAS; 2. CONSORCIO TRAL CAÑAR; 3. CONSORCIO CAÑAR; 4. CONSORCIO ZHUD; 5. CIUDAD RODRIGO S.A.; 6. CONSORCIO ZHUD ANGAS; 7. HIDALGO E HIDALGO S.A.; 8. PROGECON S.A.; 9. COMPAÑIA VERDÚ S.A.; 10. CONSORCIO CH – EE; 11. CONCRETO Y PREFABRICADOS CÍA. LTDA. 12. CONSORCIO ASPROVIAL; y, 13. CONSORCIO MANVIAL, en acto público conforme a lo establecido en el pliego precontractual publicado en página Web institucional [www.obraspublicas.gob.ec](http://www.obraspublicas.gob.ec), en el link: [www.obraspublicas.gob.ec/licitacion-de-obras-mtop](http://www.obraspublicas.gob.ec/licitacion-de-obras-mtop); dejando constancia que se verificó en el SOCE, la correspondiente habilitación de los oferentes que presentaron sus ofertas y sus socios o accionistas; y, que uno de los socios del oferente: CONSORCIO CAÑAR BYRON GUSTAVO CADME CÁRDENAS, conformada por: CONSTRUCTORA TRAMO S.A. (HABILITADA EN EL RUP SOCE); RINOMAQ CONSTRUCCIONES S.A. (HABILITADA EN EL RUP SOCE); CONSTRUCTORA TRAMO S.A. (HABILITADA EN EL RUP SOCE); y, CADME CORP ASOCIADOS S.A. (NO SE ENCONTRÓ HABILITADA EN EL RUP SOCE).

Con Acta Nro. 005, de Verificación de Ofertas y convalidaciones, del procedimiento de Licitación Pública Internacional (CAF) Nro. **LPI-MTOP-MPR-2020-03-O**, instalada el lunes 23 de noviembre de 2020 y concluida el jueves 26 de noviembre de 2020, esta Comisión Técnica dejó constancia que encontró errores de forma en algunas de las ofertas presentadas, consideradas subsanables, por lo que se tomó la decisión de forma unánime de solicitar las convalidaciones de errores de forma a los siguientes oferentes: a) OFERENTE: CONSORCIO MANVIAL; b) OFERENTE: CONSORCIO ZHUD – ANGAS; c) OFERENTE: CONSORCIO CH-EE; d) OFERENTE: CONSORCIO CAÑAR; y, e) OFERENTE: CIUDAD RODRIGO S.A, conforme a lo establecido en la normativa aplicable vigente.

Mediante Acta Nro. 006, de 02 de diciembre de 2020, de Cierre de Convalidación de Errores, esta Comisión Técnica conformada para el efecto, dejó constancia que conforme al cronograma establecido en el pliego precontractual se procedió al cierre del término para la entrega de las convalidaciones de errores solicitadas y que los oferentes que presentaron convalidaciones son los que se detallan a continuación: 1. CONSORCIO CH – EE; 2. CONSTRUCTORA CIUDAD RODRIGO S.A.; y, 3 CONSORCIO MANVIAL.

Mediante Acta Nro. 007, de Verificación y Evaluación de Ofertas del Procedimiento de Licitación Pública Internacional (CAF), Nro. **LPI-MTOP-MPR-2020-03-O**, que tiene por objeto realizar el **“MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA: E40: ZHUD - BIBLIÁN, E35 ZHUD - ANGAS, E40 ZHUD – COCHANCAY – EL TRIUNFO, E58 TRONCAL – PUERTO INCA, CON UNA LONGITUD DE 192.79 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CAÑAR”**, instalada el martes 02 de diciembre de 2020; y, concluida el martes 08 de diciembre de 2020, esta Comisión Técnica dejó constancia que se procedió a la apertura de las convalidaciones de errores solicitadas y la evaluación de las ofertas presentadas obteniendo los siguientes resultados, conforme a lo determinado en el pliego precontractual, estableciendo lo siguiente:





LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (CAF)  
Nro. LPI-MTOP-MPR-2020-03-0

Del resultado de la evaluación de la integridad de la oferta se deja constancia de lo siguiente:

**1. OFERENTE CONSORCIO TRAL CAÑAR:**

Cumple con la integridad de la oferta.

**2. OFERENTE CONSORCIO CAÑAR:**

Cumple con la integridad de la oferta.

**3. OFERENTE CONSORCIO ZHUD:**

Cumple con la integridad de la oferta.

**4. OFERENTE CONSTRUCTORA CIUDAD RODRIGO S.A.:**

No Cumple con la integridad de la oferta.

**Oferta Rechazada:** No presenta el formulario 2.2. HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO, del Técnico Especialista Ambiental, adicionalmente, no presentó la convalidación de errores de forma solicitada mediante Acta Nro. 005, de 23 de noviembre de 2020, respecto del Certificado solicitado para el Especialista Estructural; por cuanto se encuentra incurso en las disposiciones establecidas en el pliego precontractual, literales i) y f), del numeral 8 Causas de rechazo, de la SECCION I. DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, del CAPITULO II. CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACION DE OBRAS; en concordancia en lo pertinente con lo establecido en el artículo 163, Rechazo de la oferta de la Resolución SERCOP Nro. RE-SERCOP-2016-0000072, de 31 de agosto de 2016, y sus reformas.

**5. OFERENTE CONSORCIO ZHUD – ANGAS:**

Cumple con la integridad de la oferta.

**6. OFERENTE HIDALGO E HIDALGO S.A.:**

Cumple con la integridad de la oferta.

**7. OFERENTE PROGECON S.A.:**

Cumple con la integridad de la oferta.

**8. OFERENTE COMPAÑÍA VERDU S.A.:**

No Cumple con la integridad de la oferta.

**Oferta Rechazada:** No presenta el formulario IV FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, por cuanto se encuentra incurso en las disposiciones establecidas en el pliego precontractual, literal i), del numeral 8 Causas de rechazo, de la SECCION I. DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, del CAPITULO II. CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACION DE OBRAS.



**9. OFERENTE CONSORCIO CH – EE:**

Cumple con la integridad de la oferta.

**10. OFERENTE CONCRETO Y PREFABRICADOS CÍA. LTDA.:**

Cumple con la integridad de la oferta.

**11. OFERENTE CONSORCIO ASPROVIAL:**

No Cumple con la integridad de la oferta.

**Oferta Rechazada:** De conformidad al pliego precontractual, CAPITULO 3, numeral 3.1 PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO. El Oferente no presenta el personal técnico completo, faltando el Residente y Supervisor de Gestión de Mantenimiento, por cuanto se encuentra incurso en las disposiciones establecidas en el pliego precontractual, literales a) y c), del numeral 8 Causas de rechazo, de la SECCION I. DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, del CAPITULO II. CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACION DE OBRAS.

**12. OFERENTE CONSORCIO MANVIAL:**

Cumple con la integridad de la oferta.

**REQUISITOS MÍNIMOS DE EVALUACIÓN:**

La evaluación de requisitos mínimos se sujeta a lo establecido en el pliego del procedimiento. Se obtuvieron los siguientes resultados:

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (CAI)  
Nro. LPI-MTOP-MPR-2820-83-O

Nro.	OFERENTE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		INTEGRIDAD DE LA OFERTA	EQUIPO MÍNIMO	PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA DEL OFERENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA DEL OFERENTE	EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO	PATRIMONIO (PERSONAS JURÍDICAS)	FACTURACIÓN MEDIA ANUAL	METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA	DECLARACIÓN JURAMENTADA		
1	CONSORCIO TRAL CAÑAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
2	CONSORCIO CAÑAR	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	EL OFERENTE NO PRESENTA LAS CONVALIDACIONES DE ERRORES SOLICITADAS EN EL ACTA DE CONVALIDACIONES, PARA EL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALISTA HIDRÁULICO, GEOTÉCNICO, SEGURIDAD, RELACIONADOR SOCIAL, POR TAL MOTIVO LA OFERTA NO ES EVALUADA AL NO CUMPLIR LA INTEGRIDAD DE LA OFERTA Y REQUISITOS MÍNIMOS
3	CONSORCIO ZHUD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (CAF)  
Nro. LPI-MTOF-MPR-2020-03-0

4	CONSTRUCTORA CIUDAD RODRIGO S.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	EL OFERENTE NO PRESENTA EL FORMULARIO 2.2. HOJA DE VIDA DEL ESPECIALISTA AMBIENTAL ADICIONALMENTE NO CONVALIDA EL CERTIFICADO SOLICITADO PARA EL ESPECIALISTA ESTRUCTURAL, EN EL ACTA DE CONVALIDACIONES. MOTIVO POR EL CUAL LA OFERTA NO ES EVALUADA AL NO CUMPLIR CON LA INTEGRIDAD DE LA OFERTA Y REQUISITOS MÍNIMOS
5	CONSORCIO ZHUD - ANGAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	EL OFERENTE NO PRESENTA LAS CONVALIDACIONES DE ERRORES SOLICITADAS EN EL ACTA DE CONVALIDACIONES PARA ACREDITAR EQUIPO MÍNIMO Y PERSONAL TÉCNICO SUPERINTENDENTE, SUPERVISOR DE OBRAS Y OBLIGATORIAS EXTRADORDINARIAS, RESIDENTE DE OBRA Y OBLIGATORIA EXTRADORDINARIA, EXPERTO ESTRUCTURAL, POR TAL MOTIVO AL NO CUMPLIR LA INTEGRIDAD DE LA OFERTA Y REQUISITOS MÍNIMOS, NO SE REALIZA LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA									
6	HIDALGO E HIDALGO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (CAF)  
Nro. LP-ITOP-MPR-2020-03-0

7	PROGEGON S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	EL OFERENTE NO PRESENTA EL FORMULARIO IV DECLARACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, POR TAL MOTIVO AL NO CUMPLIR LA INTEGRIDAD DE LA OFERTA Y REQUISITOS MÍNIMOS, NO SE REALIZA LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA
8	COMPANÍA VERDU S.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
9	CONSDRCID CH-EE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	EL OFERENTE SI CONVALIDA LO SOLICITADO POR LA COMISIÓN TÉCNICA EN EL ACTA DE CONVALIDACIONES.
10	CONCRETO Y PREFABRICADOS C.I.A. LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
11	CONSDRCID ASPROVIAL	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO PRESENTA LA LISTA DEL PERSONAL TÉCNICO, NI COMPROMISO DE PERSONAL CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA, NI HDJA DE VIDA DE LOS TÉCNICOS SUPERVISOR Y RESIDENTE DE GESTIÓN DE MANTENIMIENTO POR TAL MOTIVO AL NO CUMPLIR LA INTEGRIDAD DE LA OFERTA Y REQUISITOS MÍNIMOS, NO SE REALIZA LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA							
12	CONSDRCIO MANVIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	EL OFERENTE SI CONVALIDA LO SOLICITADO POR LA COMISIÓN TÉCNICA EN EL ACTA DE CONVALIDACIONES.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (CAF)  
Nro. LPI-MTOP-MPR-2020-03-O

Las ofertas que no cumplieron con la integridad de la oferta y requisitos mínimos del pliego precontractual, el Acta Nro. 004, de 19 de noviembre de 2020; y, el Acta Nro. Acta Nro. 005, de 23 de noviembre de 2020, respectivamente son las siguientes:

**1. OFERENTE CONSORCIO CAÑAR:**

**Oferta Rechazada:** El oferente no presentó las convalidaciones de errores de forma solicitadas mediante Acta Nro. 005, de 23 de noviembre de 2020, para el Personal Técnico: Especialista Hidráulico, Geotécnico, Seguridad; y, Relacionador Social; por cuanto se encuentra incurso en las disposiciones establecidas en el pliego precontractual, literal f), del numeral 8 Causas de rechazo, de la SECCION I. DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, del CAPITULO II. CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACION DE OBRAS; en concordancia con lo establecido en el artículo 163, Rechazo de la oferta de la Resolución SERCOP Nro. RE-SERCOP-2016-0000072, de 31 de agosto de 2016, y sus reformas.

**2. OFERENTE CONSTRUCTORA CIUDAD RODRIGO S.A.:**

**No Cumple** con la integridad de la oferta.

No presenta el formulario 2.2. HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO, del Técnico Especialista Ambiental, adicionalmente, no presentó la convalidación de errores de forma solicitada mediante Acta Nro. 005, de 23 de noviembre de 2020, respecto del Certificado solicitado para el Especialista Estructural; por cuanto se encuentra incurso en las disposiciones establecidas en el pliego precontractual, literales i) y f), del numeral 8 Causas de rechazo, de la SECCION I. DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, del CAPITULO II. CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACION DE OBRAS; en concordancia en lo pertinente con lo establecido en el artículo 163, Rechazo de la oferta de la Resolución SERCOP Nro. RE-SERCOP-2016-0000072, de 31 de agosto de 2016, y sus reformas.

**3. OFERENTE CONSORCIO ZHUD – ANGAS:**

**Oferta Rechazada:** El oferente no presentó las convalidaciones de errores de forma solicitadas mediante Acta Nro. 005, de 23 de noviembre de 2020, para acreditar el Equipo Mínimo y Personal Técnico: Superintendente, Supervisor de Obras Obligatorias y Extraordinarias, Residente de Obra Obligatoria y Extraordinaria, Experto Estructural; por cuanto se encuentra incurso en las disposiciones establecidas en el pliego precontractual, literal f), del numeral 8 Causas de rechazo, de la SECCION I. DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, del CAPITULO II. CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACION DE OBRAS; en concordancia con lo establecido en el artículo 163, Rechazo de la oferta de la Resolución SERCOP Nro. RE-SERCOP-2016-0000072, de 31 de agosto de 2016, y sus reformas.

**4. OFERENTE COMPAÑÍA VERDÚ S.A.:**

**No Cumple** con la integridad de la oferta.

No presenta el formulario IV FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, por cuanto se encuentra incurso en las disposiciones establecidas en el pliego precontractual, literal i), del numeral 8 Causas de rechazo, de la SECCION I. DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, del CAPITULO II. CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACION DE OBRAS.

**5. OFERENTE CONSORCIO ASPROVIAL:**

**No Cumple** con la integridad de la oferta.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (CAF)  
Nro. LPI-MTOP-MPR-2020-03-0

De conformidad al pliego precontractual, CAPITULO 3, numeral 3.1 PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO. El Oferente no presenta el personal técnico completo, faltando el Residente y Supervisor de Gestión de Mantenimiento, por cuanto se encuentra incursa en las disposiciones establecidas en el pliego precontractual, literales a) y c), del numeral 8 Causas de rechazo, de la SECCION I. DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, del CAPITULO II. CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACION DE OBRAS.

Los oferentes que cumplieron con la integridad de la oferta y requisitos mínimos del pliego precontractual, son las siguientes:

1. CONSORCIO TRAL CAÑAR;
2. CONSORCIO ZHUD;
3. HIDALGO E HIDALGO S.A.;
4. PROGECON S.A.;
5. CONSORCID CH-EE;
6. CONCRETO Y PREFABRICADOS CÍA. LTDA; Y
7. CONSDRCID MANVIAL.

**EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA:**

Culminada la etapa de evaluación de la integridad de la oferta y cumplimiento de los requisitos mínimos, se continuó con la evaluación de la oferta económica obteniendo los siguientes resultados finales:

Nro.	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA (USD). SIN INCLUIR I.V.A.	ORDEN DE PRELACIÓN OFERTA ECONÓMICA MÁS BAJA	OBSERVACIONES
1	CONCRETO Y PREFABRICAOS CÍA. LTDA.	19'552.004,32	1º	-
2	HIDALGO E HIDALGO S.A	19'884.806,33	2º	Se realizó corrección aritmética a la Tabla de Cantidades y Precios.
3	PROGECON S.A.	20'984.073,92	3º	Se realizó corrección aritmética a la Tabla de Cantidades y Precios.
4	CONSORCIO MANVIAL	21'103.647,66	4º	Se realizó corrección aritmética a la Tabla de Cantidades y Precios.
5	CONSDRCIO ZHUD	21'518.172,42	5º	Se realizó corrección aritmética a la Tabla de Cantidades y Precios.
6	CONSORCIO CH-EE	21'877.918,48	6º	Se realizó corrección aritmética a la Tabla de Cantidades y Precios.
7	CONSORCIO TRAL CAÑAR	22'368.282,10	7º	Se realizó corrección aritmética a la Tabla de Cantidades y Precios.

De la evaluación de las ofertas presentadas se obtiene los siguientes resultados:



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (CAF)  
Nro. LPI-MTOP-MPR-2020-03-O

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN FINAL

Nro.	PARÁMETRO	CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA LTDA.		HIDALGO E HOALGO S.A		PROGECÓN S.A.		CONSORCIO MANVIAL		CONSORCIO ZHUD		CONSORCIO CH-EE		CONSORCIO TRAL CAÑAR	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Integridad de la oferta	X		X		X		X		X		X		X	
2	1 Planta de Asfalto	X		X		X		X		X		X		X	
	1 Planta de hormigón	X		X		X		X		X		X		X	
	1 Planta Trituradora de Agregados	X		X		X		X		X		X		X	
	2 Barredora Autopropulsada	X		X		X		X		X		X		X	
	2 Terminadora de mezcla asfáltica	X		X		X		X		X		X		X	
	2 Distribuidora de asfalto	X		X		X		X		X		X		X	
	2 Motoveladora	X		X		X		X		X		X		X	
	2 Rodillo vibratorio liso	X		X		X		X		X		X		X	
2 Camión Cisterna (tanquero de agua)	X		X		X		X		X		X		X		

*Handwritten signature*









LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (CAF)  
Nro. LPI-MTOP-MPR-2020-03-0

Ingeniero Omar Benavides Morillo  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**



OMAR ALEXANDER  
BENAVIDES  
MORILLO

Intervinientes con voz pero sin voto:



PAULINA ELIZABETH  
VILLARROEL MUÑOZ

Abogada Paulina Elizabeth Villarroel Muñoz  
**DELEGADA DEL COORDINADOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA**



HAYDEE  
CRISTINA  
TROYA SILVA

Ingeniera Haydee Cristina Troya Silva  
**DELEGADA DEL DIRECTOR FINANCIERO**

